



Resolución *Directoral* No. 014-94-AGN/OTA

Lima, 15 DIC. 1994

Visto el Informe Nº 057-94-AGN-OTA-OP de la Oficina de Personal sobre pago indebido efectuado en los haberes del Sr. Carlos Alberto MIGUEL CORNEJO servidor Técnico "A" Nivel STA del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J. Nº 008-94-AGN/J del 15-01-94 se encarga al citado servidor las funciones del cargo de Tesorero III de la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa, Categoría Servidor Profesional "B", Nivel Remunerativo SPB;

Que, revisado las Planillas Únicas de Remuneraciones, se observa que a partir del mes de Julio 1994 se ha venido efectuando al mencionado servidor pago indebido en el rubro de Bonificación Especial, considerándose indebidamente por concepto del incremento dado por D.U. Nº 037-94 el monto indebido de S/. 270.00 que corresponde para un servidor de nivel SPA;

Que, por efecto de la encarga-tura que viene desempeñando en la plaza de Nivel SPB, le corresponde percibir por concepto del D.U. Nº 037-94 sólo la suma de S/. 54.00, resultante de la diferencia entre S/. 254.00 (Nivel SPB) y S/. 200.00 (Nivel STA); debiendo en consecuencia establecerse responsabilidad económica por pago indebido de S/. 16.00 mensual efectuado en el período Julio a Octubre de 1994 siendo la suma total de S/. 64.00;

Estando con la visación de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la R.M. 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

/.





SE RESUELVE:

Artículo 10.- Establecer responsabilidad económica al Sr. Carlos Alberto MIGEL CORNEJO, Servidor Técnico "A" Nivel Remunerativo STA de la Oficina Financiera, por el monto total de **SESENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 64.00)** por concepto de pago indebido efectuado en el los meses de Julio a Octubre 1994 en el rubro Bonificación Especial correspondiente al D.U. Nº 037-94.

Artículo 20.- Autorizar a la Oficina de Personal a efectuar el descuento respectivo en 04 armadas a través de Planillas Unicas de Remuneraciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Solomón Durando Machado
Director General

